



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00649722--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Franco Martín PIRIS solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Lic. Franco Martín PIRIS, (DNI: 39.530.823) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "MECANISMOS Y FACTORES CELULARES INVOLUCRADOS EN LA ENTRADA Y TRAFICO DE VIRUS ENZOOTICOS DEL COMPLEJO DE ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA".

Directora:

Dra. Lucía María GHIETTO (Instituto de Virología "J.M. Vanella", Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

Dra. María Gabriela PAGLINI (Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

Dra. Lucía María GHIETTO (Instituto de Virología "J.M. Vanella", Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba).

Dra. Claudia Soledad SEPÚLVEDA (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)

Dra. María Elisa RIVAROLA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al Lic. Franco Martín PIRIS a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl

